

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 18 Miércoles 21 de enero de 2015 Sec. IV. Pág. 2116

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

## **1526** ZARAGOZA

- D.ª Carmen Montaner Zueras, Secretario/a Judicial de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:
- 1.- Se ha declarado concurso y archivo por insuficiencia de masa activa del mismo, con el n.º 541/14-C, y N.I.G. 50297 47 1 2014 0001214.
  - 2.- Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
  - 3.- Fecha de declaración y conclusión: 08/01/2015.
- 4.- Deudor en concurso: "Proyectos 56-3 S.L.", C.I.F. B99080863, con domicilio en Zaragoza, C/ Jerónimo Zurita, n.º 12, Esc. 1.ª, Oficina 5.
  - 5.- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
  - 6.- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
- 7.- En dicho Auto se ha acordado la publicación en Boletín Oficial del Estado, Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.
- 8.- Dirección del Registro Público Concursal donde se insertarán las resoluciones objeto de publicidad: https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/

Zaragoza, 8 de enero de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150000620-1